



Memorandum N°

4046

**Antecedentes:** Decreto EX. N° 203 de fecha 7 de febrero de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Empresas Oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINAS EXPENDEADORAS DE AGUA PURIFICADA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-10-LE19.

PROVIDENCIA, 22 MAR. 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINAS EXPENDEADORAS DE AGUA PURIFICADA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-10-LE19.

Mediante Decreto EX. N° 203 de fecha 7 de febrero de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 27 de febrero de 2019, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
EXPORTEC S A	96.608.230-5
ARCON SPA	76.645.833-5
MANANTIAL S.A.	96.711.590-8
ZEAL CHILE S.A.	96.841.390-2
SODA MARINA LTDA(*)	76.926.190-7

(\*) Oferta Inadmisibles, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, según lo solicitado en el Art. N°7 letras A.1. de las bases administrativas, respectivamente.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuya oferta se encuentra "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°11 de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL		100%

El detalle de la evaluación y calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (15%)	C.R.F. (5%)	Puntaje Final (100%)	Prioridad de Adjudicación
ZEAL CHILE S.A.	80,00	15,00	0,00	95,00	1°
MANANTIAL S.A.	62,97	15,00	0,00	77,97	2°
EXPORTEC S.A.	56,69	15,00	5,00	76,69	3°
ARCON SPA	45,20	11,25	0,00	56,45	4°

El contrato mensual que actualmente mantiene el municipio por el "SERVICIO DE ARRIENDO MAQUINAS EXPENDEADORAS DE AGUA PURIFICADA Y SUMINISTRO DE INSUMOS" con la empresa Manantial tiene un costo NETO estimado de \$474.543 mensual, por lo que adjudicando la licitación a la empresa ZEAL CHILE S.A RUT 96.841.390-2 el municipio obtendrá un ahorro mensual de un 16,63%, ya que su oferta económica NETA estimada por este servicio es de \$395.605. Por tanto, al proceder con esta adjudicación generaría un ahorro TOTAL NETO de \$1.894.512 por los 24 meses de vigencia del contrato, la que incluye el monto total por servicio de arriendo de dispensadores de agua y el consumo estimado de insumos vasos y botellones de agua.





Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO MAQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA PURIFICADA Y SUMINISTRO DE INSUMOS", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-10-LE19, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

<b>Razón Social</b>	: ZEAL CHILE S.A.												
<b>Rut</b>	: 96.841.390-2												
<b>Dirección</b>	: Antonio Varas N°1101, Comuna de Providencia												
<b>Monto Total del Contrato</b>	: \$ 11.298.479 IVA INCLUIDO												
<b>Precios Unitarios</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO ARRIENDO MENSUAL</th> <th>CANTIDAD MAQUINAS</th> <th>VALOR MENSUAL NETO POR MAQUINA</th> <th>VALOR TOTAL MENSUAL NETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Máquinas Expendedoras Conectada a la Red, con dispensador de agua fría y caliente.</td> <td>11</td> <td>\$8.180</td> <td>\$89.980</td> </tr> <tr> <td>Máquinas Expendedoras de Agua con uso de Botellón de 20 litros, con dispensador de agua fría y caliente.</td> <td>24</td> <td>COMODATO</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	SERVICIO ARRIENDO MENSUAL	CANTIDAD MAQUINAS	VALOR MENSUAL NETO POR MAQUINA	VALOR TOTAL MENSUAL NETO	Máquinas Expendedoras Conectada a la Red, con dispensador de agua fría y caliente.	11	\$8.180	\$89.980	Máquinas Expendedoras de Agua con uso de Botellón de 20 litros, con dispensador de agua fría y caliente.	24	COMODATO	-
	SERVICIO ARRIENDO MENSUAL	CANTIDAD MAQUINAS	VALOR MENSUAL NETO POR MAQUINA	VALOR TOTAL MENSUAL NETO									
	Máquinas Expendedoras Conectada a la Red, con dispensador de agua fría y caliente.	11	\$8.180	\$89.980									
	Máquinas Expendedoras de Agua con uso de Botellón de 20 litros, con dispensador de agua fría y caliente.	24	COMODATO	-									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SUMINISTRO DE INSUMOS</th> <th>VALOR UNITARIO NETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Botellón de Agua Purificada de 20 litros</td> <td>\$ 2.500</td> </tr> <tr> <td>Vaso de 200 cc de Material Reciclable polipapel o similar</td> <td>\$ 18</td> </tr> </tbody> </table>	SUMINISTRO DE INSUMOS	VALOR UNITARIO NETO	Botellón de Agua Purificada de 20 litros	\$ 2.500	Vaso de 200 cc de Material Reciclable polipapel o similar	\$ 18						
SUMINISTRO DE INSUMOS	VALOR UNITARIO NETO												
Botellón de Agua Purificada de 20 litros	\$ 2.500												
Vaso de 200 cc de Material Reciclable polipapel o similar	\$ 18												
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Plazo de entrega de botellones</td> <td>02 días corridos (desde la solicitud del IMC)</td> </tr> <tr> <td>Plazo de reposición de máquinas con fallas</td> <td>02 días corridos (desde la notificación del IMC)</td> </tr> </tbody> </table>	Plazo de entrega de botellones	02 días corridos (desde la solicitud del IMC)	Plazo de reposición de máquinas con fallas	02 días corridos (desde la notificación del IMC)									
Plazo de entrega de botellones	02 días corridos (desde la solicitud del IMC)												
Plazo de reposición de máquinas con fallas	02 días corridos (desde la notificación del IMC)												
<b>Plazo para la ejecución del Servicio</b>	: 24 meses												
<b>Puntaje Total de su Oferta</b>	: 95,00												

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Ingrid Bravo Poblete, RUT. N° [REDACTED], perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° Control

V°B Alcaldesa



V°B° Jurídica



V°B° Administración Municipal

RRC/MCG/MEC  
Distribución  
Archivos correlativos.

- Archivo "SERVICIO DE ARRIENDO MAQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA PURIFICADA Y SUMINISTRO DE INSUMOS", adquisición Mercado Público ID. 2490-10-LE19.

782  
CP 1-4-2019



**LICITACIÓN PÚBLICA  
“SERVICIO DE ARRIENDO MAQUINAS EXPENDEADORAS DE AGUA  
PURIFICADA Y SUMINISTRO DE INSUMOS,  
PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”  
ID: 2490-10-LE19**

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA**

**1. LLAMADO A LICITACION PUBLICA**

La licitación pública denominada “SERVICIO DE ARRIENDO MAQUINAS EXPENDEADORAS DE AGUA PURIFICADA Y SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, cuyas bases de licitación fueron aprobadas por medio del Decreto Ex. N°203 de fecha 7 de febrero de 2019, fueron publicadas en el portal de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través de la Id N° 2490-10-LE19.

El objeto de la misma es contratar el arriendo mensual de máquinas expendedoras de agua con botellón y de máquinas expendedoras de agua a la red, ambas con dispensador de agua caliente y fría, y contratar el suministro bajo la modalidad de precio unitario según consumo, de insumos para el funcionamiento de las máquinas, como bidones de agua purificada de 20 litros y vasos desechables de material reciclable polipapel o similar.

Las máquinas expendedoras de agua deben estar operativas durante toda la vigencia del contrato, por lo tanto, el proveedor debe realizar la mantención correspondiente para su normal funcionamiento, también deberá preocuparse de la calidad microbiológica del agua de los botellones que sean suministrados. Lo anterior, en el marco entregar un buen servicio de atención al público que concurre al municipio.

**2. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN (ETAPAS Y PLAZOS)**

Los antecedentes de la licitación, incluidas sus bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planimetría, etc. fueron puestos a disposición de los interesados en el Sistema de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la ID: 2490-10-LE19, fijándose el siguiente calendario del proceso:





<b>Fecha de cierre de recepción de la oferta:</b> 27-02-2019 15:00:00
<b>Fecha de Publicación:</b> 07-02-2019 18:12:47
<b>Fecha inicio de preguntas:</b> 07-02-2019 18:31:00
<b>Fecha final de preguntas:</b> 12-02-2019 12:00:00
<b>Fecha de publicación de respuestas:</b> 15-02-2019 20:00:00
<b>Fecha de acto de apertura técnica:</b> 27-02-2019 16:00:00
<b>Fecha de acto de apertura económica (referencial):</b> 27-02-2019 16:00:00
<b>Fecha de Adjudicación:</b> 27-03-2019 20:00:00
<b>Fecha de entrega en soporte físico</b> No hay información
<b>Fecha estimada de firma de contrato</b> No hay información
<b>Tiempo estimado de evaluación de ofertas</b> No hay información
<b>Extensión automática del plazo de ofertas:</b>  Se estableció para esta licitación que: "Si a la fecha de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas en el artículo 25, inciso octavo, del Reglamento de la ley 19.886."
<b>Entrega de Garantía de seriedad de la oferta, en Dirección de Secretaría Municipal (Pedro de Valdivia 963) hasta las 13:30 horas.</b> 27-02-2019 13:30:00

Con fecha 27 de febrero de 2019 se procedió a la realización del Acto de la apertura de los Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) del Sistema de Compras Públicas. El detalle de esta información es público para todos aquellos participantes que resultaron habilitados a seguir en el proceso, luego de la apertura administrativa y técnica.

### 3. MODALIDAD DE CONTRATO

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de **ARRIENDO MENSUAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS A PRECIOS UNITARIOS**, debiendo el oferente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para la óptima prestación del servicio siendo de su exclusiva responsabilidad, proveer de todos los materiales, equipamiento, recursos humanos y actividades que sean necesarios para brindar un servicio de excelencia, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad en el plazo que se indique.

Asimismo, se señala que el presupuesto referencial para el desarrollo de este contrato asciende a un total de **\$20.000.000**. Cabe hacer presente que este es un presupuesto "referencial", por lo que las ofertas podrían estar dentro de estos valores referenciales o plantearse por sobre éstos, sin perjuicio de que una vez aplicada la pauta de evaluación el mayor puntaje lo obtuviera una oferta que supere dicho presupuesto, la municipalidad evaluará técnica y económicamente la conveniencia de adjudicar.



#### 4. APERTURA DE LA PROPUESTA

##### 4.1. COMISIÓN DE APERTURA DE LA LICITACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Art. N° 11 de las Bases Administrativas que norman la presente licitación, la Comisión de Apertura procedió a la realización de la apertura electrónica de la presente licitación conjuntamente con los sobres ingresados (Garantías de Seriedad de la Oferta en formato papel).

Esta Comisión tuvo por objeto la verificación de que los antecedentes y archivos presentados por los Oferentes estuvieran en conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación.

##### 4.2. OFERTAS RECEPCIONADAS

En relación con lo establecido en el Art. N° 9 Letra A.1. de las Bases Administrativas y de acuerdo con el Cronograma de la licitación, hicieron ingreso de las Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta, para participar en la presente licitación, los siguientes participantes:

NOMBRE OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	ANEXOS TECNICOS	ANEXOS ECONÓMICOS	OBSERVACIONES
EXPORTEC S A	96.608.230-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
ARCON SPA	76.645.833-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
MANANTIAL S.A.	96.711.590-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
ZEAL CHILE S.A.	96.841.390-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
SODA MARINA LTDA(*)	76.926.190-7	NO CUMPLE	-----	-----	OFERTA INADMISIBLE: Oferta Inadmisibles, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, según lo solicitado en el Art. N° 7 letras A.1. de las bases administrativas, respectivamente.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

##### 5.1. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el Art. N° 11 de las Bases Administrativas que regulan la presente licitación la evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora, quienes emitirán el Informe Técnico de Evaluación de la Propuesta, con relación al estudio de cada una de las ofertas recibidas, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados por el oferente, dentro de cada una de las instancias determinadas por las bases.

En este contexto, la comisión evaluadora se constituyó de la manera que sigue:





- Nadia Elizabeth Riveros Altamirano, Dirección de Administración y Finanzas.
- Polette Andrea Toro Cea, Dirección de Administración y Finanzas.
- Marcelo Enrique Madrid Díaz, Secretaría de Planificación Comunal.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Aclaraciones, Consultas y Respuestas.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.
- Oferta técnica de los oferentes.

### 5.2. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para los efectos del proceso de evaluación de ofertas, se realizará de acuerdo a la Metodología y Pauta de Evaluación, establecida en el Art. N°11 de las Bases Administrativas, lo que se detalla a continuación:

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, según lo reportado en el <b>punto N°3, del Formularios N°4 "Oferta Económica"</b> que corresponde al Valor Total del Contrato impuestos incluidos (Item N°1 Arriendo Máquinas Expendedoras de Agua por 24 meses + Item N°2 Suministro de Insumos por 24 meses según proyección).</p> <p>Se le entregará el total del puntaje a la mejor oferta económica, se aplicará la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Menor Valor Total del Contrato}}{\text{Valor Total del Contrato (Oferente X)}} * 100 * 0,80</math> </div>



CRITERIO	POND.	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	<p><b>Cantidad de Contratos o Servicios Acreditados</b>                      Declara y acredita en el <b>Formulario N°3</b> su experiencia en la prestación de Servicios por Arriendo de Máquinas Exendedoras de Agua y/o Provisión de Botellones de agua purificada de agua y/o Provisión de Botellones de agua purificada, de a lo menos 12 meses de duración, desde el año 2013 en adelante ya sean ejecutados o en ejecución, de acuerdo a la documentación establecida en el artículo N°7, letra B.1 de las presentes bases.</p> <p>A continuación, su metodología de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita correctamente 5 o más contratos</td> <td>100 * 0,15</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 4 contratos</td> <td>75 * 0,15</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 3 contratos</td> <td>50 * 0,15</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 2 contratos</td> <td>25 * 0,15</td> </tr> <tr> <td>Acredita correctamente 1 contrato</td> <td>10 * 0,15</td> </tr> <tr> <td>No acredita correctamente experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Acredita correctamente 5 o más contratos	100 * 0,15	Acredita correctamente 4 contratos	75 * 0,15	Acredita correctamente 3 contratos	50 * 0,15	Acredita correctamente 2 contratos	25 * 0,15	Acredita correctamente 1 contrato	10 * 0,15	No acredita correctamente experiencia	0
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Acredita correctamente 5 o más contratos	100 * 0,15															
Acredita correctamente 4 contratos	75 * 0,15															
Acredita correctamente 3 contratos	50 * 0,15															
Acredita correctamente 2 contratos	25 * 0,15															
Acredita correctamente 1 contrato	10 * 0,15															
No acredita correctamente experiencia	0															
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	5%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Detalle	Puntaje	Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	100	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0								
Detalle	Puntaje															
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	100															
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0															

### 5.3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora, en uso de sus atribuciones plenas, dispuestas en el art. 11 de las Bases Administrativas y Art. 40 del Reglamento de la Ley 19.886, de manera previa a la aplicación de la pauta de evaluación de la propuesta analizó el contenido de los antecedentes que presentan cada uno de los oferentes que resultaron ADMISIBLES, estableciéndose la necesidad de solicitar aclaraciones a las ofertas de los proponentes que se indican:

#	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	La Comisión Evaluadora de la Licitación conforme a sus atribuciones dispuestas en el art. 11 de las Bases Administrativas y Art. 40 del Reglamento de la Ley 19.886, solicita al oferente que aclare y/o complemente el documento que acredita la calidad microbiológica del agua purificada de los botellones ofertados. Cabe señalar que los antecedentes a complementar deben haber sido obtenidos con fecha anterior al cierre de la presente licitación.	2019-03-05 16:43:25	Zeal Chile S.A.	ARRIENDO MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE AGUA	Estimado se adjunta análisis físico químico bacteriológico y proceso de filtración de agua.	2019-03-06 08:52:37	Si, adjunta respuesta





2	La Comisión Evaluadora de la Licitación conforme a sus atribuciones dispuestas en el art. 11 de las Bases Administrativas y Art. 40 del Reglamento de la Ley 19.886, solicitan a los oferentes que aclaren y/o complementen las acreditaciones de las experiencias declaradas en los respectivos Formularios N°3 "Experiencia del Oferente". Al respecto se recuerda que la acreditación de experiencia debe realizarse conforme a lo establecido en el Art. 7 letra B numeral 1 de las Bases Administrativas. (SOLO SE PODRA COMPLEMENTAR LAS EXPERIENCIAS YA DECLARADAS EN EL FORMULARIO N°3). Por último, cabe señalar que los antecedentes a complementar deben haber sido obtenidos con fecha anterior al cierre de la presente licitación.	2019-03-05 16:38:35	Zeal Chile S.A.	ARRIENDO MÁQUINAS EXPENDEADORAS DE AGUA	Estimados se adjuntan facturas	2019-03-06 09:21:17	Si, adjunta respuesta
			POSITIVE MOOD	Propuesta agua purificada Positive Mood	Se adjunta respaldo de experiencia con órdenes de compra y últimas facturas.	2019-03-06 10:05:29	Si, adjunta respuesta
			Región de Los Lagos - X	Provisión de dispensadores electricos Botellón Red - vasos polipapel y botellon 20 lts	Buen dia: Se ingresa Archivo Zip con facturas, OC Y/O contratos por cliente.- Saludos!	2019-03-06 11:27:21	Si, adjunta respuesta

Del cuadro anterior se puede señalar que los oferentes consultados, ingresaron sus respuestas dentro del plazo otorgado para esto. En este sentido, a cada uno de ellos se les descontará el punto correspondiente al Criterio "Cumplimiento de Requisitos Formales", al momento de evaluar el mismo, según la pauta de evaluación de la licitación.

Realizado lo anterior, la Comisión evaluadora procedió a la aplicación de la Metodología de Evaluación correspondiente.

#### 5.4. APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los resultados de la aplicación de la pauta de evaluación de la licitación a las cuatro ofertas habilitadas para estos efectos se exponen a continuación:

##### 5.4.1. Oferta Económica (80%)

Oferente	Oferta Económica	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
ARCON SPA	19.997.712	56,50	45,20
EXPORTEC S.A.	15.943.334	70,87	56,69
ZEAL CHILE S.A.	11.298.479	100,00	80,00
MANANTIAL S.A.	14.354.056	78,71	62,97

Mejor Oferta	11.298.479
--------------	------------





**5.4.2. Experiencia del Oferente (15%)**

Oferentes	N° Contratos (F-4)		Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado	Observaciones
	Declarados	Acreditados Debidamente			
ARCON SPA	7	4	75,00	11,25	Declara 7 experiencias, de las cuales 4 son acreditadas debidamente según lo establecido en las Bases Administrativas y Aclaraciones. La 3 experiencias que no acredita, se debe a que si bien informa en Formulario N° 3 orden de compra para cada una de ellas, no adjunta las facturas que respaldan dichas órdenes y en foro inverso además adjunta ordenes no informadas en el formulario inicialmente.
EXPORTEC S A	6	6	100,00	15,00	Declara 6 experiencias, todas ellas acreditadas a través de contratos y facturas debidamente emitidas.
ZEAL CHILE S.A.	8	8	100,00	15,00	Declara 8 experiencias, todas ellas acreditadas a través de certificados, contratos, órdenes de compra y facturas debidamente emitidas.
MANANTIAL S.A.	5	5	100,00	15,00	Declara 5 experiencias, todas ellas acreditadas a través de contratos, facturas y órdenes de compra debidamente emitidas.

**5.4.3. Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)**

Oferente	Cumple/No Cumple	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
ARCON SPA	No Cumple	0,00	0,00
EXPORTEC S.A.	Cumple	100,00	5,00
ZEAL CHILE S.A.	No Cumple	0,00	0,00
MANANTIAL S.A.	No Cumple	0,00	0,00

**5.4.4. Evaluación Final de la Propuesta (100%)**

Oferente	Oferta Económica	N° Contratos acreditados correctamente	C.R.F.	Puntaje Final
ARCON SPA	45,20	11,25	0,00	56,45
EXPORTEC S.A.	56,69	15,00	5,00	76,69
ZEAL CHILE S.A.	80,00	15,00	0,00	95,00
MANANTIAL S.A.	62,97	15,00	0,00	77,97

**5.4.5. Prioridad de Adjudicación de la Propuesta**

Oferente	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
ZEAL CHILE S.A.	95,00	1
MANANTIAL S.A.	77,97	2
EXPORTEC S.A.	76,69	3



## 6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR


El contrato mensual que actualmente mantiene el municipio por el "SERVICIO DE ARRIENDO MAQUINAS EXPENDEADORAS DE AGUA PURIFICADA Y SUMINISTRO DE INSUMOS" con la empresa Manantial tiene un costo NETO estimado de \$474.543 mensual, por lo que adjudicando la licitación a la empresa ZEAL CHILE S.A RUT 96.841.390-2 el municipio obtendrá un ahorro mensual de un 16,63%, ya que su oferta económica NETA estimada por este servicio es de \$395.605. Por tanto, al proceder con esta adjudicación generaría un ahorro TOTAL NETO de \$1.894.512 por los 24 meses de vigencia del contrato, la que incluye el monto total por servicio de arriendo de dispensadores de agua y el consumo estimado de insumos vasos y botellones de agua.

## 7. RESOLUCIÓN PROPUESTA

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO MAQUINAS EXPENDEADORAS DE AGUA PURIFICADA Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-10-LE19, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	ZEAL CHILE S.A.
Rut	96.841.390-2
Dirección	ANTONIO VARAS 1101
Monto Total del Contrato	1.- Servicio de arriendo \$2.159.520 + Iva 2.- Suministro estimado de insumos \$7.335.000 + Iva <b>\$ 11.298.479 IVA INCLUIDO</b>
Plazo para la ejecución del Servicio	24 meses
Puntaje Total de su Oferta	95,00

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



Rolette Andrea Toro Cea  
Dirección de Administración y Finanzas



Nadia Elizabeth Riveros Altamirano  
Dirección de Administración y Finanzas



Marcelo Enrique Madrid Díaz  
Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

Providencia, 8 de marzo de 2019.